



Resolución Directoral

Ica, 21 de Diciembre del 2021

VISTO:

El expediente administrativo N° 21-020733-001, que contiene el **MEMORANDO N° 864-2021-HRI/DE**, de fecha 09 de Diciembre del 2021, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre **Designación como Responsable de Gestor de Camas del Hospital Regional de Ica**, teniendo en consideración la normativa vigente.

CONSIDERANDO:

Qué, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica, resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo;

Qué, según el Memorando Circular N° 944-2021-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS; emitido por el M.C. MARCOS RUPERTO CABRERA PIMENTEL, como Director Regional de Salud de Ica, que de acuerdo al documento de la referencia REITERABLE que deberá remitir a esta Dirección la información a la brevedad posible acerca de Gestor de Camas Hospitalarias para hospitalización Covid 19 y Camas UCI COVID 19, para pacientes sospechosos o confirmado con infección por Covid-19, en las IPRESS públicas privadas y Mixtas, asimismo la información requerida deberá ser remitida en un plazo máximo de 24 horas de decepcionado el documento bajo responsabilidad funcional y administrativa.

...///

\\\\...

Qué, de acuerdo al Memorando N° 864-2021-HRI/DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, de fecha 09 de diciembre del 2021, para Proyectar Acto Resolutivo a la **Dra. LICIA ROSA DE FATIMA PALOMINO JUSTO**, como Jefa de la Oficina de Seguros de Referencia y Contrareferencia como Responsable de Gestor de Camas del Hospital Regional de Ica, teniendo en consideración la normativa vigente

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de notificado la presente resolución, a la **Dra. LICIA ROSA DE FATIMA PALOMINO JUSTO**, como Responsable de Gestor de Camas del hospital Regional de Ica, teniendo en consideración la norma. ----

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,



JAGT/D.E. HRI
ELCF/D.E.ADM.
FLQQ/J.ORRH.
AACG/ABOG.UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP. N° 62101